

EXP-UNC:1787/2018
1626/2018 – 1971/2018

CÓRDOBA,

18 ABR 2018

VISTO:

Las prórrogas de regularidad solicitadas por alumnos de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que en el Artículo 5º de la RHCD 260/03 se contemplan las razones expuestas por los alumnos.

Que los alumnos presentan certificaciones que avalan lo solicitado.

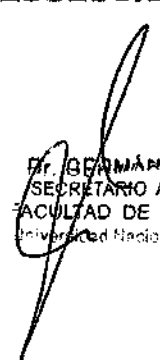
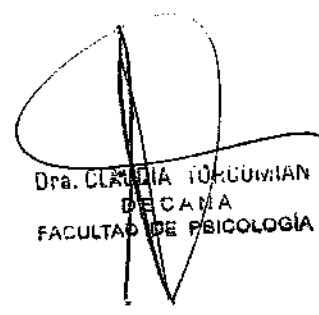
Que el Secretario de Asuntos Estudiantiles aconseja hacer lugar a lo requerido.

Que el H. Consejo Directivo ha autorizado a este Decanato a resolver en estas cuestiones.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:****ARTÍCULO 1º:** Otorgar prórroga de regularidad a los alumnos que se detallan, en las asignaturas que en cada caso se indican, por el plazo reglamentariamente establecido de un turno de examen, a partir de la notificación de la presente:

Alumno	Matrícula	Asignatura
Estefanía Janet MONTIVERO	38986993	Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana
Virginia RODRIGUEZ	34685338	Psicología Evolutiva del Adulto y Senectud Entrevista Psicológica
Alejo DE LA FUENTE	35575327	Psicoanálisis

ARTÍCULO 2º: Comunicar a los Profesores Titulares y/o a cargo de las cátedras detalladas en el Artículo 1º, sobre las prórrogas otorgadas.**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.**RESOLUCION N°:**
Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
Dra. CLAUDIA TORCUIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA